

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Toluca, México, 13 de junio del 2022

Oficio: SJDH/UIPPE/1062/2022

Solicitud de Información: 00178/SJDH/IP/2022

**C. SOLICITANTE
PRESENTE**

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en fecha 31 de mayo de 2022, y con fundamento en el numeral treinta y ocho de los "Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios", se emite el presente oficio de respuesta.

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

"Que la Comisión de Atención a Víctimas del Estado Libre y Soberano de México brinde la siguiente información del 09 de enero de 2013 al 02 de mayo de 2022 sobre: El Registro Estatal de Víctimas del Estado Libre y Soberano de México: - Indicar si los datos del registro de víctimas del Estado Libre y Soberano de México se han compartido con el Registro Nacional de Víctimas y en su caso si esto se hace recurrentemente". (Sic).

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 2, 11, 12, 15, 23 fracción I, 24 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

Su solicitud de información se turnó mediante oficio SJDH/UIPPE/0969/2022 a la Servidora Pública Habilitada de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, y a través del oficio 222B0210010100S/424/2022, el Servidor Público Habilitado Suplente otorga respuesta a la solicitud de información, misma que se adjunta al presente.

Por último, no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178 y 179 de la Ley en la materia.

ATENTAMENTE


**DRA. PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

c.c.p. Archivo.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Instituto Literario poniente núm. 510, segundo piso, col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México.
Tels.: (01 722) 213 75 11 y 213 75 12, exts.: 106 y 110.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

No. Oficio. 222B0210010100S/424/2022
Toluca de Lerdo, México a 09 de Junio de 2022
Asunto: SAIMEX

DRA. PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
P R E S E N T E

En atención a la solicitud de información registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en fecha 1 de junio de 2022, con número de folio 00178/SJDH/IP/2022, misma que nos fue remitida mediante oficio SJDH/UIPPE/0969/2022, me permito dar respuesta, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como los preceptos 7, 12, 15, 16, 17, 22, 23 fracción I, 58 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, como sigue:

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

"Que la Comisión de Atención a Víctimas del Estado Libre y Soberano de México brinde la siguiente información del 09 de enero de 2013 al 02 de mayo de 2022 sobre: El Registro Estatal de Víctimas del Estado Libre y Soberano de México: - Indicar si los datos del registro de víctimas del Estado Libre y Soberano de México se han compartido con el Registro Nacional de Víctimas y en su caso si esto se hace recurrentemente". (sic).

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, informa al usuario que, inició funciones el 16 de octubre de 2015, con la entrada en vigor de la Ley de Víctimas del Estado de México, por ende, se comparte lo siguiente:

- Indicar si los datos del registro de víctimas del Estado Libre y Soberano de México se han compartido con el Registro Nacional de Víctimas y en su caso si esto se hace recurrentemente.

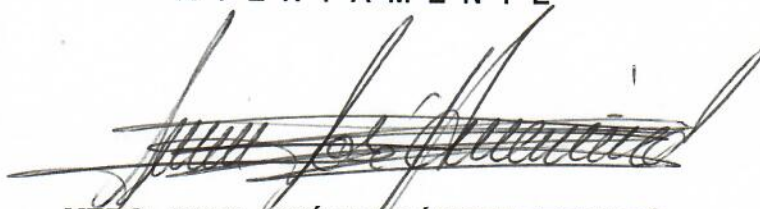
Se hace de conocimiento que, a partir de junio de 2016 conforme al Convenio Específico de Coordinación para la Transmisión de Información, firmado por la CEAV (Comisión

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

Ejecutiva de Atención a Víctimas) y CEAVEM (Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México), se realiza una transmisión de datos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E



MTRO. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ BERNABÉ
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO SUPLENTE EN MATERIA
DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN
A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE MÉXICO

C.e.p. Mtra. Carolina Alanís Moreno. Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, Servidora Pública Habilitada
C.p. Archivo
JJHB/dzm

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMA